

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR

DIARIO DE SESIONES

PERÍODO LEGISLATIVO 106º

13ª REUNIÓN

SESIÓN PREPARATORIA

10 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA N° 896

106º PERIODO LEGISLATIVO

13ª REUNIÓN

SESIÓN PREPARATORIA

ASUNCION Y JURAMENTO CONCEJALES ELECTOS

ELECCION DE AUTORIDADES

**JURAMENTO DEL INTENDENTE MUNICIPAL
EDUARDO L. BUCCA**

10 DE DICIEMBRE DE 2025

***“1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo”***

AUTORIDADES

PRESIDENTE PROVISIONAL: CJAL. JOSÉ MARÍA MALUENDEZ

SECRETARIO PROVISIONAL: CJAL. NICOLÁS MORÁN

A C T A Nº 896

CONCEJALES PRESENTES

BONTEMPO KARINA	FUERZA PATRIA-PJ	OCHOA MONICA	FUERZA PATRIA-PJ
CANEPARE FRANCO E.	FUERZA PATRIA-PJ	OTANO KARINA	JUNTOS UCR-CC
DE MARCO FLAVIO	LLA-PRO	PACHO CESAR	LLA-PRO
FABRIS PABLO	JUNTOS UCR-CC	PALOMINO M. EMILIA	JUNTOS UCR-CC
LINARES MIRTA S.	FUERZA PATRIA-PJ	PORRIS ANDRÉS	JUNTOS UCR-CC
MALUENDEZ JOSÉ MARÍA	FUERZA PATRIA-PJ	QUIBUS M. CRISTINA	HECHOS
MANSILLA HERNÁN R.	FUERZA PATRIA-PJ	SANTOS SANDRA	LLA-PRO
MORAN NICOLÁS	HECHOS		

CONCEJAL AUSENTE

RODRIGUEZ M. LAURA **FUERZA PATRIA-PJ**

CONCEJAL SUPLENTE

ERRECA ALEJANDRA **FUERZA PATRIA-PJ**

INICIO: 19.20 HS.

FINALIZACION: 21.15 HS.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS

En la Ciudad de San Carlos de Bolívar, a 10 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco, siendo las 19:20 hs., reunidos en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, se da inicio a la **SESIÓN PREPARATORIA** de conformidad con lo establecido en el artículo 68º inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Se encuentran presentes los Concejales:

BONTEMPO KARINA	FUERZA PATRIA-PJ
CANEPARE FRANCO E.	FUERZA PATRIA-PJ
DE MARCO FLAVIO	LLA-PRO
FABRIS PABLO	JUNTOS UCR-CC
LINARES MIRTA S.	FUERZA PATRIA-PJ
MALUENDEZ JOSÉ MARÍA	FUERZA PATRIA-PJ
MANSILLA HERNÁN R.	FUERZA PATRIA-PJ
MORAN NICOLÁS	HECHOS
OTANO KARINA	JUNTOS UCR-CC
OCHOA MONICA	FUERZA PATRIA-PJ
PACHO CESAR	LLA-PRO
PALOMINO M. EMILIA	JUNTOS UCR-CC
PORRIS ANDRÉS	JUNTOS UCR-CC
QUIBUS M. CRISTINA	HECHOS
SANTOS SANDRA	LLA-PRO

Se encuentran ausentes

RODRIGUEZ M. LAURA	FUERZA PATRIA-PJ
---------------------------	------------------

Es reemplazada por:

ERRECA ALEJANDRA	FUERZA PATRIA-PJ
-------------------------	------------------

Preside la Sesión, el Presidente Provisional del H. Cuerpo, el Cjal. Electo DR. JOSÉ MARÍA MALUENDEZ, actuando como Secretario Provisional el Cjal. Electo NICOLÁS MORÁN.

INTRODUCCIÓN

Sr. Presidente: Buenas tardes. Conforme lo indica el artículo 18 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el concejal de mayor edad de la lista triunfante en las últimas elecciones es quien debe presidir la sesión preparatoria y en virtud de dicha manda legal desempeñaré la presidencia provisional, acompañado por el concejal electo de menor edad, Nicolás Morán, en la secretaría del Honorable Consejo Deliberante, con la presencia de las señoras y señores concejales, del señor Intendente Municipal, Dr. Eduardo Bucca, el señor Senador Provincial Marcos Pisano, ex intendentes, concejales mandato cumplido, consejeros escolares, autoridades eclesiásticas, funcionarios del Poder Judicial. Está presente el Fiscal General Dr. Marcelo Sobrino, representante de las fuerzas de seguridad, integrantes de instituciones de nuestra comunidad, invitados especiales, medios de comunicación, familiares de las señoras y señores concejales electos y público en general, se da inicio a la sesión pública preparatoria convocada para el día de la fecha.

CUESTIONES PREVIAS

La presidencia comunica que la concejal María Laura Rodríguez por nota ha solicitado a este honorable cuerpo licencia por el día de la fecha. Por secretaría se dará lectura a la nota presentada.

Sr. Secretario: La nota expresa: con fecha 10 de diciembre de 2025 al señor Presidente del Concejo Deliberante de Bolívar, Franco Canepare, de mi mayor consideración me dijo a usted a efectos de informarle que por razones personales no podré estar presente en la sesión preparatoria del día de la fecha. Saludos cordiales, concejal Rodríguez María Laura.

Sr. Presidente: Gracias. Se va a poner a votación la aceptación de la solicitud de licencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Aprobada por Unanimidad

Sr. Presidente: Aprobada. Se concede la licencia y se notificará al interesado. Habiendo sido aceptada la licencia de la concejal, la misma es reemplazada por la concejal Alejandra Erreca.

LECTURA DEL RADIOGRAMA REMITIDO POR LA JUNTA ELECTORAL

A continuación, daremos lectura al radiograma remitido por la Junta Electoral. Sr. Secretario, por favor.

Sr. Secretario: El radiograma de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires para las elecciones provinciales del 7 de septiembre del 2025 en su escrutinio definitivo para el distrito Bolívar en la séptima sección electoral. Los candidatos electos resultan para el cargo de concejales por la Alianza Fuerza Patria, titulares Canepare Franco Elio, Bontempo Karina Noemí, Maluéndez José María. Suplentes Danessa Sonia, Anahí, Pérez Mauro Rubén y Linares Mirta Susana. Por la Alianza Somos Buenos Aires, titulares Palomino María Emilia y suplentes Carballo Laveglia, Luciano Francisco. Por la Alianza La Libertad Avanza, Titulares Pacho César, Santos Sandra Blanca y suplentes Ventura Federico y Hernández Milagros Estefanía. Por el Espacio Abierto para el Desarrollo y la Integración Social, Titulares Morán Nicolás, Quibus María Cristina. Suplentes Estrebou Rodrigo, Cataño, Perla Edith.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario. Solicito que por secretaría se verifique el quórum.

Sr. Secretario: Muy bien, señor presidente. Pasamos a verificar el quórum en la sesión.

Concejal Bontempo: Presente.

Concejal Canepare: Presente

Conejal De Marco Flavio: Presente

Concejal Erreca, María Alejandra: Presente

Concejal Fabris Pablo: Presente

Concejal Linares Mirta: Presente

Concejal Mansilla Hernán: Presente

Concejal Morán Nicolás: Presente

Concejal Ochoa Mónica: Presente

Concejal Otano Karina: Presente

Concejal Pachó César: Presente

Concejal Palomino María Emilia: Presente

Concejal Porris Andrés: Presente

Concejal Quibus María Cristina: Presente

Concejal Santos Sandra: Presente.

Hay quórum, señor presidente.

HIMNO NACIONAL ARGENTINO E IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Sr. Presidente: Gracias Secretario. A continuación, invitamos a izar el pabellón nacional a los concejales Karina Otano, Hernán Mansilla y Flavio de Marco y a los señores y señoras concejales y público presente ponerse de pie para posteriormente entonar las estrofas del himno nacional argentino.

Así se hace. Izan el pabellón nacional los concejales Karina Otano, Hernán Mansilla y Flavio De Marco.

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por secretaría se dará lectura a la parte dispositiva del decreto de convocatoria.

Sr. Secretario: Bolívar, 9 de diciembre de 2025.- Visto: Los artículos 17º, 18º, 68º inc. 1) y 83º inc. 1) del Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias, y; Considerando: Que el artículo 68º inc. 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades determina los tipos de sesiones que celebrará el Concejo Deliberante y en particular establece la realización de sesiones preparatorias para cumplir lo dispuesto en los artículos 18 a 23 de la Ley Orgánica de las Municipalidades; Que por tal motivo, corresponde convocar a las señoras y los señores Concejales en ejercicio y electos en las elecciones provinciales del pasado 7 de septiembre de 2025, proclamados y diplomados por la Junta Electoral; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 83º inc. 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno del H. Concejo Deliberante; Por ello; El Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bolívar Decreta: Artículo 1º: Convócase a las señoras y los señores Concejales en ejercicio y electos en las elecciones provinciales del pasado 7 de septiembre de 2025, proclamados y diplomados por la Junta Electoral, a la DÉCIMO TERCERA REUNIÓN del 106º Período Legislativo para celebrar SESIÓN PREPARATORIA, prevista para el día 10 de diciembre de 2025 a las 19:00 hs. en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante sito en el Primer Piso del Palacio Municipal, a los efectos de cumplimentar lo establecido por el artículo 18º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y considerar el siguiente Orden del Día: a) Incorporación y jura de Concejales Electos. b) Elección de Autoridades del Concejo. c) Constitución de Comisiones Internas. d) Jura del Intendente Municipal Dr. Eduardo L. Bucca. Artículo 2º: Comunicar por Secretaría a las señoras y los señores Concejales en ejercicio y electos en las elecciones provinciales del pasado 7 de septiembre de 2025, proclamados y diplomados por la Junta Electoral de la convocatoria dispuesta en el artículo anterior y cursar las citaciones de rigor. Artículo 3º: Comunicar por Secretaría al Dr. Eduardo L. Bucca de la citación dispuesta por el artículo primero, para recibirle el juramento de práctica en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ordenanza N° 3136/25. Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del H. Concejo Deliberante. Artículo 5º: Notifíquese, comuníquese, dése al Registro de Decretos y cumplidos los trámites de estilo archívese. DECRETO DE

PRESIDENCIA N°: 45. FIRMAS: Dr. Franco Elio Canepare. Presidente, Leandro Fabián Berdesegar. Secretario.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PODERES

Sr. Presidente: Muchas gracias. A continuación, para dar curso al primer punto del orden del día, corresponde integrar la Comisión Especial de Poderes, conforme lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Orgánica de las Municipalidades para examinar los documentos remitidos por la junta electoral y si las concejales y los concejales electos reúnen las condiciones exigidas por la Constitución Provincial y la Ley Orgánica. A tal fin, invito a los bloques políticos a que designen un concejal no electo para integrarla.

Concejal Canepare: Señor presidente. Nosotros proponemos al concejal Hernán Mansilla.

Concejal De Marco: Este concejal, señor presidente.

Sr. Presidente: Bien.

Concejal Palomino: Señor presidente, este bloque designa al concejal Andrés Porris.

Sr. Presidente: Bien, si no hay observaciones a la integración de la comisión, se propone ingresar en un cuarto intermedio para que la comisión emita dictamen solicitando al público que permanezca en el recinto. Someto a votación el cuarto intermedio. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano. Bien

Sr. Secretario: Unanimidad.

Cuarto Intermedio.

Sr. Presidente: Habiendo finalizado el cuarto intermedio, retomamos la sesión. Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Poderes.

Sr. Secretario: Bien.

Expediente HCD N° 9232/25-26 (Presidencia). Junta Electoral, comunica nómina de concejales titulares y suplentes electos en los comicios celebrados el 7 de septiembre de 2025.-

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PODERES

HONORABLE CUERPO:

Vuestra Comisión de Poderes ha procedido al análisis de la documentación remitida por la Junta Electoral Provincial correspondiente al proceso electoral de fecha 7 de septiembre de 2025 y de los antecedentes personales de los concejales diplomados que obran incorporado al expediente de referencia, correspondiendo señalar lo siguiente:

Que a fs. 1/2 la Junta Electoral, comunica nómina de concejales titulares y suplentes electos, proclamados y diplomados, en la forma prevista por el artículo 120° de la Ley 5109 (Código Electoral Provincia);

Que, en efecto, ellos son: BONTEMPO KARINA NOEMÍ, CANEPARE FRANCO ELIO, MALUENDEZ JOSÉ MARÍA, MORÁN NICOLÁS, QUIBUS MARÍA CRISTINA, PACHO CÉSAR, PALOMINO MARÍA EMILIA y SANTOS SANDRA BLANCA;

Que a fs. 3, el Concejaleleto JOSÉ MARÍA MALUENDEZ informa que no se encuentra comprendido por alguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad prevista en los artículos 6° y 7° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 2062 de fecha 4 de diciembre de 2025 del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que a fs. 4 la Dirección de Recursos Humanos informa que a través del Decreto N° 2062 de fecha 4 de diciembre de 2025, el Departamento Ejecutivo ha resuelto en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° del Decreto Ley 8078/73, hacer lugar a partir del 10 de diciembre de 2025 a la solicitud de excepción de incompatibilidad efectuada por el agente municipal José María Maluendez con relación al cargo que posee como profesional médico de planta permanente en el Hospital Municipal “Juana G. de Miguens”;

Que a fs. 5/7 obra copia del Decreto N° 2062 de fecha 4 de diciembre de 2025;

Que, en virtud de lo anterior, el Concejal Electo JOSÉ MARÍA MALUENDEZ no posee impedimento legal para tomar posesión del cargo de concejal;

Que a fs. 11, la Concejal Electa MARÍA CRISTINA QUIBUS informa que no se encuentra comprendida por alguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad prevista en los artículos 6° y 7° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, sin perjuicio de ello, expresa que atendiendo su condición de JUBILADA por el Instituto de Previsión Social (IPS) y con arreglo a lo normado en el artículo 53° de la Constitución Provincial, opta por RENUNCIAR a la dieta prevista en el párrafo primero del artículo 92° de la LOM (texto según Ley 14.872) y acogerse a la suma no remunerativa y compensatoria de los gastos contemplada en el último párrafo del precepto legal citado;

Que, en virtud de lo anterior, la Concejal Electa MARÍA CRISTINA QUIBUS no posee impedimento legal para tomar posesión del cargo de concejal;

Que a fs. 16, la Concejal Electa SANDRA BLANCA SANTOS informa que no se encuentra comprendida por alguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad prevista en los artículos 6° y 7° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, sin perjuicio de ello, expresa que por su condición de agente de planta permanente en la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As. y con arreglo a lo normado en el artículo 53° de la Constitución Provincial, opta por RENUNCIAR a la dieta prevista en el párrafo primero del artículo 92° de la LOM (texto según Ley 14.872) y acogerse a la suma no remunerativa y compensatoria de los gastos contemplada en el último párrafo del precepto legal citado;

Que, en virtud de lo anterior, la Concejal Electa SANDRA BLANCA SANTOS no posee impedimento legal para tomar posesión del cargo de concejal;

Que a fs. 20 el Concejal Electo FRANCO ELIO CANEPARE informa su RENUNCIA indeclinable al cargo de concejal titular para el que fuera electo en las elecciones provinciales del 7 de septiembre de 2025 para el período 2025-2029 con arreglo a lo normado en el artículo 8° del Decreto Ley 6769/58 y su continuidad como concejal titular por el mandato vigente correspondiente al período 2023-2027;

Que, atendiendo la renuncia fundada en la incompatibilidad para el ejercicio simultaneo de dos mandatos por un mismo concejal y lo normado en el precepto

legal citado en el párrafo anterior, corresponde considerar el reemplazo de la vacante producida por los candidatos que siguen en orden de colocación en la lista por la que fue electo el 7 de septiembre de 2025, el concejal renunciante;

Que el artículo 19º del Decreto Ley 6769/58 determina el procedimiento a seguir para reemplazar a los concejales titulares "...Los candidatos que no resulten electos, serán suplentes natos en primer término de quienes lo hayan sido en su misma lista y el reemplazo por cualquier circunstancia de un Concejal, se hará automáticamente y siguiendo el orden de colocación en la respectiva lista de candidatos, debiendo ser llamados los suplentes una vez agotada la nómina de titulares.";

Que esta última previsión se complementa con el artículo 88º del Decreto Ley 6769/58 "Los concejales suplentes se incorporarán no bien se produzca la vacante, licencia o suspensión del titular o cuando éste deba reemplazar al Intendente..."

Que, por su parte, el artículo 122º de la Ley 5109 (Código Electoral Provincia) establece "En las elecciones para la renovación de los Cuerpos Colegiados, los candidatos que no resulten electos, son los suplentes natos en primer término de los que lo hayan sido en su misma lista. El reemplazo de los que renuncien, sean destituidos o fallezcan, se hará automáticamente y siguiendo el orden de colocación en la respectiva lista de candidatos y los suplentes serán llamados una vez agotada la nómina de titulares";

Que conforme surge de la nómina de concejales titulares y suplentes electos, proclamados y diplomados, por la Junta Electoral Provincial, y que obra informada a fs. 2, la concejal electa titular en cuarto lugar por la lista del Frente Fuerza Patria es la ciudadana SONIA ANAHÍ DANESSA;

Que a fs. 21 la concejal electa SONIA ANAHÍ DANESSA informa que se excusa temporalmente en los términos del artículo 10º inc. 3) del Decreto Ley 6769/58 de reemplazar la vacante de concejal titular, en virtud de haber sido convocada para desempeñar funciones en el Departamento Ejecutivo por el intendente Dr. Eduardo L. Bucca, por lo que solicita se tome razón de la presente excusación de asumir el reemplazo de edil titular mientras se extienda su desempeño como funcionaria del Departamento Ejecutivo, lo cual constituye un impedimento temporario para el desempeño simultaneo de la función de concejal, de

conformidad con lo normado en los artículos 7° inc. 2) y 91° del Decreto Ley 6769/58;

Que el acceso al cargo de concejal constituye carga pública (artículo 5° LOM), excepto que se lo impida las causales de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley o su derecho a excusarse o la existencia de algún impedimento que juicio del Cuerpo le impida temporalmente su ejercicio;

Que en consecuencia, nos encontramos ante la posibilidad de excusarse por parte de la Concejal Electa Sonia Anahí Danessa de la obligación del desempeño de la función legislativa ante el ejercicio de funciones municipales dentro del Departamento Ejecutivo (Art. 10 inc. 3 LOM);

Que, en razón de lo expuesto, corresponde analizar la incorporación del concejal electo titular en quinto lugar por la lista del Frente Fuerza Patria ciudadano MAURO RUBÉN PÉREZ;

Que a fs. 22 el concejal electo MAURO RUBÉN PÉREZ informa que se excusa temporalmente en los términos del artículo 10° inc. 3) del Decreto Ley 6769/58 de reemplazar la vacante de concejal titular, en virtud de haber sido convocado para desempeñar funciones en el Departamento Ejecutivo por el intendente Dr. Eduardo L. Bucca, por lo que solicita se tome razón de la presente excusación de asumir el reemplazo de edil titular mientras se extienda su desempeño como funcionario del Departamento Ejecutivo, lo cual constituye un impedimento temporario para el desempeño simultaneo de la función de concejal, de conformidad con lo normado en los artículos 7° inc. 2) y 91° del Decreto Ley 6769/58;

Que el acceso al cargo de concejal constituye carga pública (artículo 5° LOM), excepto que se lo impida las causales de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley o su derecho a excusarse o la existencia de algún impedimento que juicio del Cuerpo le impida temporalmente su ejercicio;

Que en consecuencia, nos encontramos ante la posibilidad de excusarse por parte del Concejal Electo Mauro Rubén Pérez de la obligación del desempeño de la función legislativa ante el ejercicio de funciones municipales dentro del Departamento Ejecutivo (Art. 10 inc. 3 LOM);

Que, en razón de lo expuesto, corresponde analizar la incorporación de la concejal electa titular en sexto lugar por la lista del Frente Fuerza Patria, la ciudadana MIRTA SUSANA LINARES;

Que a fs. 23, la Concejal Electa MIRTA SUSANA LINARES informa que no se encuentra comprendida por alguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad prevista en los artículos 6° y 7° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, sin perjuicio de ello, expresa que entendiendo su condición de JUBILADA por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y con arreglo a lo normado en el artículo 53° de la Constitución Provincial, opta por RENUNCIAR a la dieta prevista en el párrafo primero del artículo 92° de la LOM (texto según Ley 14.872) y acogerse a la suma no remunerativa y compensatoria de los gastos contemplada en el último párrafo del precepto legal citado;

Que, en virtud de las excusaciones temporales del cuarto y quinto concejal titular, corresponde admitir a la Concejal Electa en sexto lugar MIRTA SUSANA LINARES, por no poseer impedimento legal para tomar posesión del cargo de concejal mientras perduren las causales esgrimidas por los concejales excusados con motivo del desempeño de funciones en el Departamento Ejecutivo (artículo 7° inc. 2 y 8° de la LOM);

Que en otro orden, cabe señalar que a través de la Ordenanza N° 3136/25 fue aceptada la renuncia del Sr. Intendente Marcos Pisano a partir del día 10 de diciembre de 2025;

Que por el artículo 2° del texto normativo aprobado, se dispuso que a partir del 10 de diciembre de 2025, la titularidad del Departamento Ejecutivo será asumida por el Primer Concejal, Dr. Eduardo Luján Bucca, quien se encuentra reincorporado al cuerpo de concejales en virtud de haber fenecido la licencia extraordinaria concedida en la Sexta Sesión Ordinaria (cfm. Libro de Sesiones – Acta N° 891 de fecha 13/08/2025), el día 9 de diciembre de 2025;

Que el Concejal Eduardo Bucca a partir de las 00:00 hs del día de la fecha se halla en ejercicio del Departamento Ejecutivo, en forma permanente y definitiva, conforme lo preceptuado por el artículo 15°, 16° y 87° del Decreto Ley 6769/58;

Que, en consecuencia, corresponde considerar el reemplazo de la vacante producida, por los candidatos que siguen en orden de colocación en la lista por

la que fue electo el concejal Eduardo Luján Bucca, en las elecciones generales del 22 de octubre de 2023;

Que conforme surge de la nómina de concejales titulares y suplentes electos, proclamados y diplomados, por la Junta Electoral Provincial, el concejal electo titular en quinto lugar por la lista del Frente Unión por la Patria es el ciudadano MARCOS BEORLEGUI;

Que a fs. 25 el concejal electo MARCOS BEORLEGUI informa que se excusa temporalmente en los términos del artículo 10º inc. 3) del Decreto Ley 6769/58 de reemplazar la vacante de concejal titular, en virtud de haber sido convocado para desempeñar funciones en el Departamento Ejecutivo por el intendente Dr. Eduardo L. Bucca, por lo que solicita se tome razón de la presente excusación de asumir el reemplazo de edil titular mientras se extienda su desempeño como funcionaria del Departamento Ejecutivo, lo cual constituye un impedimento temporario para el desempeño simultaneo de la función de concejal, de conformidad con lo normado en los artículos 7º inc. 2) y 91º del Decreto Ley 6769/58;

Que el acceso al cargo de concejal constituye carga pública (artículo 5º LOM), excepto que se lo impida las causales de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley o su derecho a excusarse o la existencia de algún impedimento que juicio del Cuerpo le impida temporalmente su ejercicio;

Que en consecuencia nos encontramos ante la posibilidad de excusarse por parte del Concejal Electo Marcos Beorlegui de la obligación del desempeño de la función legislativa ante el ejercicio de funciones municipales dentro del Departamento Ejecutivo (Art. 10 inc. 3 LOM);

Que, en razón de lo expuesto, corresponde analizar la incorporación del concejal electo titular en sexto lugar por la lista del Frente Unión por la Patria, la ciudadana NATACHA MAGALÍ TULLIO;

Que a fs. 26 la concejal electa NATACHA MAGALÍ TULLIO informa que se excusa temporalmente en los términos del artículo 10º inc. 3) del Decreto Ley 6769/58 de reemplazar la vacante de concejal titular, en virtud de haber sido convocada para desempeñar funciones en el Departamento Ejecutivo por el intendente Dr. Eduardo L. Bucca, por lo que solicita se tome razón de la presente excusación de asumir el reemplazo de edil titular mientras se extienda

su desempeño como funcionaria del Departamento Ejecutivo, lo cual constituye un impedimento temporario para el desempeño simultaneo de la función de concejal, de conformidad con lo normado en los artículos 7º inc. 2) y 91º del Decreto Ley 6769/58;

Que el acceso al cargo de concejal constituye carga pública (artículo 5º LOM), excepto que se lo impida las causales de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley o su derecho a excusarse o la existencia de algún impedimento que juicio del Cuerpo le impida temporalmente su ejercicio;

Que en consecuencia, nos encontrarnos ante la posibilidad de excusarse por parte de la Concejal Electa Natacha Magalí Tullio de la obligación del desempeño de la función legislativa ante el ejercicio de funciones municipales dentro del Departamento Ejecutivo (Art. 10 inc. 3 LOM);

Que, en razón de lo expuesto, corresponde analizar la incorporación del concejal electo titular en séptimo lugar por la lista del Frente Unión por la Patria, ciudadano HERNÁN ROQUE MANSILLA;

Que a fs. 27, el Concejal Electo HERNÁN ROQUE MANSILLA informa que no se encuentra comprendido por alguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad prevista en los artículos 6º y 7º de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que en virtud de las excusaciones temporales del quinto y sexto concejal titular, corresponde admitir la continuidad del Concejal Electo en séptimo lugar HERNÁN ROQUE MANSILLA, por no poseer impedimento legal para tomar posesión del cargo de concejal mientras perduren las causales esgrimidas por los concejales excusados con motivo del desempeño de funciones en el Departamento Ejecutivo (artículo 7º inc. 2 y 8º de la LOM);

Que en relación a los concejales electos BONTEMPO KARINA NOEMÍ, MORÁN NICOLÁS, PACHO CÉSAR y PALOMINO MARÍA EMILIA, han informado a fs. 29, 34, 39, 46 que no se encuentran comprendidos por alguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad prevista en los artículos 6º y 7º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por lo que encontrándose debidamente proclamados y diplomados, no existen observaciones para su incorporación;

Que por todo lo expuesto, habiendo analizado esta Comisión de Poderes la documentación adjunta y no existiendo impugnaciones o impedimento para la

asunción de los concejales electos, por unanimidad de votos emitidos se ACONSEJA:

Artículo 1º: Incorporar a los ciudadanos que a continuación se detallan como Concejales del Partido de Bolívar, con el alcance establecido en los considerandos del presente dictamen, a partir del día 10 de diciembre del 2025:

- a) BONTEMPO KARINA NOEMÍ
- b) LINARES MIRTA SUSANA
- c) MALUENDEZ JOSÉ MARÍA
- d) MORÁN NICOLÁS
- e) QUIBUS MARÍA CRISTINA
- f) PACHO CÉSAR
- g) PALOMINO MARÍA EMILIA
- h) SANTOS SANDRA BLANCA

Artículo 2º: Tomar razón de la excepción de incompatibilidad del concejal MALUENDEZ JOSÉ MARÍA, aprobada por Decreto N° 2062 de fecha 4 de diciembre de 2025 del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 3º: Aceptar y tomar razón de la opción de renuncia a la dieta prevista en el párrafo primero del artículo 92º del decreto Ley 6769/58 (texto según Ley 14.872) y acogerse a la suma no remunerativa y compensatoria de los gastos contemplada en el último párrafo del precepto legal citado, presentadas por las Concejales MARÍA CRISTINA QUIBUS, SANDRA BLANCA SANTOS y MIRTA SUSANA LINARES y de no encontrarse comprendidas, ninguna de las mencionadas, por alguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad prevista en los artículos 6º y 7º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 4º: Aceptar y tomar razón de la renuncia indeclinable presentada por el Concejal Electo FRANCO ELIO CANEPARE al cargo de concejal titular por el que fuera electo en las elecciones provinciales del 7 de septiembre de 2025 para el período 2025-2029 con arreglo a lo normado en el artículo 8º del Decreto Ley

6769/58 y su continuidad como concejal titular por el mandato vigente correspondiente al período 2023-2027.

Artículo 5º: Aceptar y tomar razón de las excusaciones temporales presentadas por los concejales SONIA ANAHÍA DANESSA y MAURO RUBÉN PÉREZ en los términos del artículo 10º inc. 3) y 91º del Decreto Ley 6769/58 para reemplazar la vacante de concejal titular originada en la renuncia del concejal electo aceptada por el artículo anterior, en virtud de haber sido convocados, ambos, para desempeñar funciones en el Departamento Ejecutivo por el intendente Dr. Eduardo L. Bucca.

A tal fin, se considera que la causal invocada por los concejales excusados, constituye un impedimento temporario para el desempeño simultaneo de la función de concejal, de conformidad con lo normado en los artículos 7º inc. 2) y 91º del Decreto Ley 6769/58.

Artículo 6º: Admitir, en virtud de lo aprobado en el artículo anterior, a la Concejal Electa en sexto lugar MIRTA SUSANA LINARES, por la lista del Frente Fuerza Patria por no poseer impedimento legal para tomar posesión del cargo de concejal mientras perduren las causales esgrimidas por los concejales excusados con motivo del desempeño de funciones en el Departamento Ejecutivo (artículo 7º inc. 2 y 8º de la LOM).

Artículo 7º: Aceptar y tomar razón de las excusaciones temporales presentadas por los concejales MARCOS BEORLEGUI y MAGALÍ NATACHA TULLIO en los términos del artículo 10º inc. 3) y 91º del Decreto Ley 6769/58 para reemplazar la vacante de concejal titular originada en la renuncia del concejal electo aceptada por el artículo anterior, en virtud de haber sido convocados, ambos, para desempeñar funciones en el Departamento Ejecutivo por el intendente Dr. Eduardo L. Bucca.

A tal fin, se considera que la causal invocada por los concejales excusados, constituye un impedimento temporario para el desempeño simultaneo de la función de concejal, de conformidad con lo normado en los artículos 7º inc. 2) y 91º del Decreto Ley 6769/58.

Artículo 8º: Admitir, en virtud de lo aprobado en el artículo anterior, la continuidad del Concejal Electo en séptimo lugar HERNÁN ROQUE MANSILLA, por la lista del Frente Unión por la Patria, por no poseer impedimento legal para

tomar posesión del cargo de concejal mientras perduren las causales esgrimidas por los concejales excusados con motivo del desempeño de funciones en el Departamento Ejecutivo (artículo 7° inc. 2 y 8° de la LOM);

Artículo 9°: Tomar razón de las manifestaciones realizadas por los concejales electos BONTEMPO KARINA NOEMÍ, MORÁN NICOLÁS, PACHO CÉSAR y PALOMINO MARÍA EMILIA, de no encontrarse comprendidos por alguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad prevista en los artículos 6° y 7° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 10°: Transcríbanse vistos y considerandos.

Dado en la Secretaría del HCD, en la ciudad de San Carlos de Bolívar, a las 20:00 horas del día 10 de diciembre de 2025.

Lleva las firmas al pie del documento de los concejales Flavio de Marco, Andrés Porris y Hernán Mansilla.

Sr. Presidente: Muchas gracias. A continuación, se va a poner en consideración del pleno el dictamen de la comisión por votación nominal. Por secretaría se requerirá a los concejales expresar su voto en sentido afirmativo o negativo.

Concejal Bontempo Karina: Afirmativo.

Concejal Canepare Franco: Afirmativo.

Concejal De Marco Flavio: Afirmativo.

Concejal Erreca Alejandra: Afirmativa.

Concejal Fabris Pablo: Afirmativo

Concejal Linares Mirta: Afirmativo

Concejal Maluéndez José María: Afirmativo.

Concejal Mansilla Hernán: Afirmativo.

Concejal Morán Nicolás: Afirmativo.

Concejal Ochoa Mónica: Afirmativo.

Concejal Otano Karina: Afirmativo

Concejal Pacho César: Afirmativo.

Concejal Palomino María Emilia: Afirmativo

Concejal Porris Andrés: Afirmativo

Concejal Quibus María Cristina: Afirmativo.

Concejal Santos Sandra: Afirmativo.

Sr. Secretario: Unanimidad.

JURA DE CONCEJALES ELECTOS

Sr. Presidente: Gracias. En consecuencia, corresponde tomar juramento constitucional a los concejales electos según las fórmulas elegidas y hacer entrega del diploma como constancia probatoria de su investidura. Invito a las señoras y señores concejales y público presente a ponerse de pie. A tal fin, lo haré en primer término y luego por secretaría se irá llamando por orden alfabético a los concejales para que se acerquen al estrado a fin de recibirles el juramento de ley.

Concejal Maluendez: Juro ante Dios y por la Patria desempeñar lealmente el cargo de concejal para el que he sido electo, observando la Constitución y las leyes. Si así no lo hiciere, Dios y la patria me lo demanden.

Aplausos

Sr. Presidente: Señora concejal Bontempo Karina, jura ante Dios y por la Patria a desempeñar lealmente el cargo de concejal para el que ha sido electa observando la Constitución y las leyes.

Concejal Bontempo: Sí, juro.

Aplausos.

Sr. Presidente: Si así no lo hiciere, Dios y la Patria se lo demande. Queda habilitada, señora concejal para ejercer su mandato y ocupar una banca.

Sr. Presidente: Señora concejal Linares Mirta Susana, jura ante Dios y por la patria desempeñar lealmente el cargo de concejal para el que ha sido electo observando la Constitución y las leyes.

Concejal Linares: Sí, juro.

Aplausos

Sr. Presidente: Si así no lo hiciere, Dios y la Patria se lo demanden. Queda habilitada, señora concejal para ejercer su mandato y ocupar una banca.

Sr. Presidente: Señor concejal Nicolás Morán. Jura ante Dios por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar lealmente el cargo de concejal para el que ha sido electo observando la Constitución y las leyes.

Concejal Morán: Sí, juro.

Aplausos.

Sr. Presidente: Si así no lo hiciere, Dios y la Patria se lo demande. Queda habilitado, señor concejal, para ejercer su mandato y ocupar una banca.

Sr. Presidente: Señor concejal César Pacho, jura ante Dios y por la Patria desempeñar lealmente el cargo de concejal para el que ha sido electo observando la Constitución y las leyes.

Concejal Pacho: Por mis padres y por todos los vecinos de Bolívar. Sí, juro.

Aplausos

Sr. Presidente: Si así no lo hiciere, Dios y la Patria se lo demanden. Queda habilitado, señor concejal, para ejercer su mandato y ocupar una banca.

Sr. Presidente: Señora concejal María Emilia Palomino, jura por la Patria desempeñar lealmente el cargo de concejal para el que ha sido electa, observando la Constitución y las leyes.

Concejal Palomino: En defensa de los derechos de los sectores más vulnerables, en representación de los principios al partido al cual represento la Unión Cívica Radical y por los intereses de todos los vecinos del Partido de Bolívar, que la patria me lo demande. Sí, juro.

Aplausos.

Sr. Presidente: Si así no lo hiciere, que la patria se lo demande.

Sr. Presidente: Señora concejal María Cristina Quibus, jura ante Dios por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar lealmente el cargo de concejal para la que ha sido electa, observando la Constitución y las Leyes.

Concejal Quibus: Sí, juro.

Sr. Presidente: Si así no lo hiciere, Dios y la Patria se lo demanden. Queda habilitada, señora concejal, para ejercer su mandato y ocupar una banca.

Aplausos.

Sr. Presidente: Señora concejal Sandra Santos. Jura ante Dios por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar lealmente el cargo de concejal para la que ha sido electa, observando la Constitución y las Leyes.

Concejal Santos: Por mi mamá, por mi familia, por mis amigos, por estar acá, por todos los vecinos del Partido de Bolívar y por mis tres coros que los amo profundamente. Sí, juro.

Aplausos.

Sr. Presidente: Si así no lo hiciere, Dios y la Patria se lo demanden. Queda habilitada señora concejal para ejercer su mandato y ocupar una banca.

ELECCION DE LAS AUTORIDADES DEL CONCEJO

PRESIDENTE

Sr. Presidente: A continuación, procederemos a la elección de las autoridades del Concejo. De acuerdo con el artículo 19º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde proceder a la elección de los integrantes de la mesa directiva de este cuerpo. Eligiéndose sus miembros en votación nominal, se debe elegir un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y un secretario. Se elegirá en primer término al Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Para tal elección voy a solicitar a los bloques que realicen sus propuestas. Concejal de Marco tiene la palabra.

Concejal De Marco: Gracias, señor presidente, como presidente este bloque y comprendiendo la falta de seriedad y responsabilidad de otros espacios políticos que han tenido, teniendo siempre como faro el sentido común, poniendo en valor

el lugar que ocupa la Libertad Avanza y el PRO, vamos a optar por la abstención para el cargo en referencia.

Sr. Presidente: Sí, concejal Mansilla.

Concejal Mansilla: Señor presidente, desde nuestro bloque y atendiendo a los resultados de las últimas elecciones, proponemos a un compañero que ha demostrado idoneidad y equidad para ejercer el cargo. Y por eso creemos que el concejal Canepare debería ocupar la presidencia de este cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Palomino.

Concejal Palomino: Gracias, señor presidente. Considerando que la oposición ganó las últimas elecciones legislativas, respondiendo al pedido de más de 11.000 vecinos del Partido Bolívar, que solicitan que la oposición presida este Honorable Concejo Deliberante, teniendo en cuenta la cantidad de votos que obtuvieron las tres diferentes fuerzas que fuimos en la oposición. Este bloque propone a la Concejal Santos.

Sr. Presidente: Bien, concejal Quibus. Apoyo la moción del Bloque Juntos UCR-CC.

Sr. Presidente: Realizadas las propuestas, por secretaría, se requerirá a los concejales expresar su voto por uno de los nombres propuestos. A tal fin, deberán votar expresando el apellido del concejal elegido.

Concejal Bontempo Karina: Canepare

Concejal Canepare Franco: Canepare.

Concejal De Marco Flavio: Abstención.

Concejal Erreca Alejandra: Canepare

Concejal Fabris Pablo: Santos

Concejal Linares Mirta: Canepare

Concejal Maluendez José María: Canepare

Concejal Mansilla: Canepare

Concejal Morán Nicolás: Santos

Concejal Ochoa Mónica: Canepare

Concejal Otano Karina: Abstención

Concejal Pacho César: Abstención.

Concejal Palomino María Emilia: Santos

Concejal Porris Andrés: Santos

Concejal Quibus María Cristina: Santos

Concejal Santos Sandra: Abstención.

Sr. Secretario: Señor presidente, la moción por Franco Canepare obtuvo siete votos. La moción por Sandra Santos, seis votos y tres abstenciones.

Aplausos.

Sr. Presidente: Gracias. De acuerdo con el resultado de la votación nominal, queda proclamado como Presidente del Honorable Concejo Deliberante por el periodo 2025-2027, el concejal Franco Canepare.

Aplausos.

VICEPRESIDENTE 1º

A continuación se procederá a la elección del Vicepresidente Primero del Honorable Concejo Deliberante. Para tal elección voy a solicitar a los bloques que realicen sus propuestas. Invito en primer término al bloque de Unión Por la Patria, Concejal Mansilla.

Concejal Mansilla: En base a lo expresado en la elección del presidente, creemos que la persona adecuada y visto el cariño expresado por los demás bloques que coinciden con esto, creemos que la persona indicada para llevar adelante ese cargo es la concejal Sandra Santos.

Sr. Presidente: En segundo lugar, el bloque de Juntos UCR, Coalición Cívica.

Concejal Palomino: Señor presidente, había pedido la palabra porque como la anterior no hubo, digamos, un orden respecto por eso solicité la palabra. Pensé que era quien levantaba primero la mano y la levanté primero, pero más allá de eso, este bloque se va a abstener.

Sr. Presidente: Bien, en tercer lugar el bloque de la Libertad Avanza.

Concejal De Marco. Este bloque propone a la concejal Sandra Santos.

Sr. Presidente: Finalmente, al bloque de Hechos

Concejal Quibus: Nos abstenemos.

Sr. Presidente. Bien, Realizadas las propuestas por secretaría se requerirá a los concejales expresar su voto por uno de los nombres propuestos. A tal fin deberán votar expresando el apellido del concejal elegido.

Concejal Bontempo Karina: Santos

Concejal Canepare Franco: Santos

Concejal De Marco Flavio: Santos.

Concejal Erreca Alejandra: Santos.

Concejal Fabris Pablo: Abstención.

Concejal Linares Mirta: Santos.

Concejal Maluéndez, José María: Santos

Concejal Mansilla Hernán: Santos

Concejal Morán Nicolás: Abstención.

Concejal Ochoa Mónica: Santos.

Concejal Otano Karina; Abstención.

Concejal Pacho César: Santos.

Concejal Palomino María Emilia: Abstención.

Concejal Porris Andrés: Abstención.

Concejal Quibus María Cristina: Abstención.

Concejal Santos Sandra: Abstención.

Sr. Secretario: Señor presidente, la moción por Sandra Santos obtuvo ocho votos y la abstención siete votos, perdón, nueve votos la moción Sandra Santos. Siete votos la abstención.

Sr. Presidente: De acuerdo con el resultado de la votación nominal, queda proclamada como vicepresidenta primera del Honorable Concejo Deliberante por el periodo 2025-2027, la concejal Sandra Santos.

Aplausos.

VICEPRESIDENTE 2º

A continuación se procederá a la elección del Vicepresidente Segundo del Honorable Concejo Deliberante. Para tal elección voy a solicitar a los bloques que realicen sus propuestas. Invito en primer término al bloque de Unión por la Patria.

Concejal Canepare: Señor presidente, nosotros vamos a proponer al concejal Hernán Mansilla.

Sr. Presidente: En segundo lugar al bloque de Juntos UCR, Coalición Cívica.

Concejal Palomino: Señor presidente, nuestro bloque propone el concejal Andrés Porris.

Sr. Presidente: En tercer lugar, el bloque de la Libertad. Avanza

Concejal De Marco: Señor presidente, nuestro bloque adhiere a Andrés Porris.

Sr. Presidente: Y finalmente el bloque de Hechos

Concejal Quibus: Al concejal Andrés Porres.

Sr. Presidente: Realizadas las propuestas por secretaría se requerirá a los concejales expresar su voto por uno de los nombres propuestos. A tal fin deberán votar expresando el apellido del concejal elegido. Sí, tiene la palabra Hernán Mansilla.

Concejal Mansilla: Señor presidente, nuestro bloque cambia la nominación y adherimos a la nominación del concejal Andrés Porris como segundo vicepresidente.

Sr. Presidente: ¿Proponen a Porris?.

Concejal Mansilla: Sí

Sr. Presidente: Hay que votar.

Sr. Secretario:

Concejal: Botempo Karina: Porris,

Concejal Canepare Franco: Porris

Concejal De Marco Flavio: Porris,

Concejal Erreca Alejandra: Porris,

Concejal Fabris Pablo: Porris,

Concejal Linares Mirta: Porris

Concejal Maluendez José María: Porris,

Concejal Mansilla Hernán: Porris

Concejal Morán Nicolás: Porris.

Concejal Ochoa Mónica: Porris.

Concejal Otano Karina: Porris

Concejal Pacho César: Porris,

Concejal Palomino María Emilia: Porris,

Concejal Porris Andrés: Abstención.

Concejal Quibus María Cristina: Porris

Concejal Santos Sandra: Porris.

Sr. Secretario: Señor presidente, la moción del concejal Porris tiene 15 votos y hay una abstención.

Sr. Presidente: De acuerdo con el resultado de la votación nominal, queda proclamado como Vicepresidente Segundo del Honorable Concejo Deliberante por el periodo 2025-2027 el concejal Andrés Porris.

Aplausos.

SECRETARIO

Por último, se procederá a la elección del Secretario del Honorable Concejo Deliberante. Para tal elección voy a solicitar a los bloques que realicen sus propuestas. Concejal de Marco tiene la palabra.

Concejal De Marco: Señor presidente, este bloque está de acuerdo en proponer a alguien que ya fue concejal de este Honorable Concejo Deliberante y es la señora Alejandra Andrés.

Concejal Canepare: Sí, señor presidente, nosotros adherimos a la moción del bloque de la Libertad Avanza.

Sr. Presidente: UCR, Coalición Cívica

Concejal Palomino: Señor presidente, nosotros vamos a mocionar, pero bueno, es como que ya está todo arreglado. Nuestra moción es Oriana Bayón.

Sr. Presidente: Perdón, no le escuché.

Concejal Palomino: Oriana Bayón.

Sr. Presidente: Bloque de Hechos

Concejal Quibus: Oriana Bayón.

Sr. Presidente: Realizadas las propuestas por secretaría se requerirá a los concejales expresar su voto por uno de los nombres propuestos. A tal fin deberán votar expresando el apellido del concejal elegido.

Concejal Bontempo Karina: Andrés

Concejal Canepare Franco: Andrés

Concejal De Marco Flavio: Andrés

Concejal Erreca Alejandra: Andrés

Concejal Fabris Pablo: Bayón

Concejal Linares Mirta: Andrés

Concejal Maluendez José María: Andrés

Concejal Mansilla Hernán: Andrés

Concejal Morán Nicolás: Bayón.

Concejal Ochoa Mónica: Andrés

Concejal Otano Karina: Bayón

Concejal Pacho César: Andrés

Concejal Palomino María Emilia: Bayón

Concejal: Porris: Bayón.

Concejal: Quibus María Cristina: Bayón,

Santos Sandra Alejandra: Andrés.

Sr. Secretario: Señor presidente, la moción por Alejandra Andrés tiene diez votos y la moción por Oriana Bayón tiene seis votos.

Sr. Presidente: Bien, de acuerdo con el resultado de la votación nominal, queda proclamada como Secretaria del Honorable Concejo Deliberante por el periodo 2025-2027, la señora Alejandra Andrés.

Aplausos.

Concluido el tratamiento del segundo punto del orden del día, invito al presidente electo concejal Franco Canepare a ocupar su sitial y a la secretaria electa a ocupar su lugar, invitando al secretario provisorio a ocupar su banca. Muchas gracias.

Asi se hace.

Aplausos

El Concejal Canepare ocupa el sitial de Presidencia y la Sra. Alejandra Andrés la Secretaría. El Cjal José María Maluendez y el Cjal. Nicolás Morán se ubican en sus bancas.

Sr. Presidente: Bueno, muy buenas tardes a todos. En primer lugar, quiero agradecer esta revalidación en la presidencia del cuerpo. Para mí es algo obviamente muy importante a nivel personal y espero nuevamente poder estar a la altura de las circunstancias. para representar a este cuerpo. Agradecerles por haberme depositado nuevamente esta confianza para llevar adelante la conducción del cuerpo. Es un honor y un privilegio que quiero agradecer a las distintas autoridades e instituciones presentes, a mi familia, a los amigos, a los medios de comunicación. En este día no puedo dejar de agradecer también a mi partido, al Partido Justicialista al cual pertenezco y cuyos ideales seguiré defendiendo con total convicción.

Aplausos.

Un agradecimiento especial a Eduardo "Bali" Bucca, a quien vengo acompañando hace mucho tiempo en los caminos de la política y quién me ha permitido desempeñarme en distintas funciones y responsabilidades que me han

tocado asumir. Muchas gracias, Bali; a mi bloque por proponerme para desempeñar nuevamente esta responsabilidad; al actual Senador Marcos Pisano, con quien seguramente seguiremos articulando distintas acciones públicas en beneficio de nuestro Bolívar; al secretario político Leandro Berdesegar, agradecerle toda su colaboración y predisposición en estos dos años que me ha acompañado en la secretaría y para no demorar el protocolo de este acto en el cual vamos a continuación a tomarle juramento al señor intendente, simplemente además de este agradecimiento, transmitirles que en estos próximos dos años que me toca conducir el cuerpo, lo haré con la misma mirada y con la misma intención que lo hice cuando me tocó asumirlo en el año 2023, que es con diálogo, con apertura, cada uno de los concejales que hoy están aquí, que vienen de un mandato anterior, como quienes han finalizado su mandato hace pocos días atrás, saben que han tenido una presidencia abierta dispuesta a escuchar, a tomar inquietudes y en base a eso poder trabajar en conjunto para lograr una institución que yo siempre digo que es el Concejo Deliberante, que debe fortalecerse, que debe tener su propia impronta y en la cual debemos trabajar en ciertos temas de manera conjunta todos los espacios políticos, más allá de los posicionamientos que podamos tener en algunos temas. Desde ese lugar van a seguir contando con mi apoyo y también les pido a los concejales que hoy asumen que no tengan temor en proponerme todo lo que les parezca, todo aquello que pueda contribuir a mejorar el funcionamiento del Concejo Deliberante, vamos a llevarlo adelante en forma conjunta para que esta institución pueda tener cada vez más esa cercanía con la comunidad y que la comunidad nos tome como parte de una gestión que también trabaja con distintos proyectos y por distintas iniciativas para para Bolívar. Por ello, agradecer en este sentido, no quiero extenderme más y vamos a pasar al punto tercero del orden del día.

Concejal Morán: Presidente, ¿Le puedo pedir la palabra?

Sr. Presidente: Sí, concejal.

Concejal Morán: Gracias, presidente. Quería hacer una pequeña expresión, reflexión. Más allá, presidente, que la moción de su nombre no fue la de preferencia de nuestro bloque, lo felicitamos como corresponde tanto a usted como a la secretaria del cuerpo. Auguramos que este cuerpo liderado por usted tenga una buena gestión. que se lleven adelante proyectos y propuestas que

generen beneficios concretos para los bolivarenses y que eso se logre a través de el consenso genuino, sin mezquindades políticas y que este recinto no se convierta en una escribanía. Por otro lado, quiero expresar que no puedo negar que tengo sensaciones encontradas. Por un lado, siento un gran orgullo y gratitud por tener la oportunidad de representar a los bolivarenses, a todos los que confiaron en nosotros para esta responsabilidad. Les agradecemos enormemente a la familia, por supuesto, que estuvo siempre y está, a todos los amigos, a la militancia que nos acompaña también con mucha pasión, pero también quiero expresar que siento un sabor amargo, una gran tristeza por ver expuesto en este cuerpo un pacto claro, concreto entre los concejales de los bloques de Fuerza Patria y lamentablemente los concejales que dicen representar a la Libertad Avanza. Ese pacto es a espaldas de la gente. Ese pacto no se corresponde con lo que votaron los bolivarenses el 7 de septiembre. Y no tengo dudas de que las más de 11.000 personas que acompañaron a la oposición y que querían claramente un cambio para el partido de Bolívar, no están para nada felices con lo que pasó y con lo que quedó explícito en este cuerpo. Yo les agradezco a cada uno de ellos la voluntad de cambio que tuvieron y les garantizo que vamos a defender con muchísima responsabilidad el mandato que nos dieron y esperaremos reflexiones, cambios de actitudes en los concejales de algún bloque que será difícil que ocurran por las muestras que hemos tenido hasta el momento. Pero bueno, esperemos que la oposición en su totalidad en un futuro esté a la altura. Muchas gracias, señor presidente.

CONSTITUCIÓN DE COMISIONES INTERNAS

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Disculpen los concejales, pero vamos a continuar con los puntos del orden del día porque la sesión está prevista justamente para culminar con todos ellos. Por lo tanto, previamente como tercer punto del orden del día es menester considerar la conformación de comisiones permanentes a tal fin, en virtud de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 15° y 16° del Reglamento Interno, en cuanto a la conformación de las comisiones permanentes de este Honorable Concejo, pongo a consideración del pleno se delegue en los señores y

señoras presidentas de bloque la integración de las distintas comisiones que luego serán informadas en la primera sesión a realizarse. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Sra. Secretaria: *10 votos por la afirmativa. Aprobado*

Sr. Presidente: Sí, concejal,

Concejal Palomino: Había pedido la palabra.

Sr. Presidente: Estamos tratando los puntos del orden del día para poder finalizar con el orden del día y proceder a la toma del juramento del señor intendente.

Concejal Palomino: No veo por qué no dejar expresarme en el recinto.

Sr. Presidente: No es eso, señora concejal. Simplemente tenemos que cumplir con el orden del día. El punto es este para luego proceder al juramento del intendente municipal y de esa forma culminar con el mismo. ¿Va a expresarse en sentido afirmativo o negativo?

Concejal Palomino: Eso también quisiera que cambiara en este HCD que cuando uno pide la palabra pueda hacerlo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Estamos tratando los puntos del orden del día, concejal, no se exceda. Muchas gracias. ¿Va a votar en forma positiva o en forma negativa la delegación para que las comisiones las definan los presidentes de bloque?

Concejal Palomino: Sí, forma positiva, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Queda aprobado entonces por unanimidad. A continuación, y ahora sí, como último punto del orden del día, pasaremos a recibirle juramento al intendente municipal Eduardo Bucca, conforme lo establecido por Ordenanza 3136/25 aprobada por este cuerpo y lo normado en el artículo 15° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículo 123° del Código Electoral Provincial.

A tal fin invito al Dr. Eduardo Bucca a acercarse al estrado para recibirle el juramento de ley e invitar a los concejales y público presente a ponerse de pie.

Aplausos.

JURA DEL SEÑOR INTENDENTE

Sr. Presidente: Señor Eduardo Luján Bucca, jura ante Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar lealmente el cargo de Intendente Municipal para el que ha sido electo, observando la Constitución y las leyes.

Intendente Municipal: Sí, juro.

Sr. Presidente: Si así no le hiciere, Dios y la Patria se lo demanden. Queda habilitado, señor intendente, para ejercer su mandato.

Aplausos.

ENTREGA DE PRESENTE AL INTENDENTE SALIENTE

Sr. Presidente: A continuación vamos a invitar al Senador Provincial Marcos Pisano, quien en el día de ayer ha finalizado su mandato como Intendente Municipal, a recibir un presente del actual intendente Eduardo Bucca y del cuerpo

Así se hace.

Intendente Municipal ocupa el estrado de Presidencia junto al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante.

PALABRAS DE ASUNCIÓN DEL INTENDENTE EDUARDO BUCCA

Sr. Presidente: A continuación voy a invitar al señor Intendente Eduardo Bucca a dirigirse a los presentes.

Intendente Municipal: Bueno, ante todo siempre con alegría, con alegría. Muchas gracias a todos los vecinos y vecinas que se han hecho presente aquí en este recinto a vivir este momento y este acto institucional tan importante para el Partido de Bolívar y que de alguna manera también sirve para eso el Concejo Deliberante en estos momentos, para abrirse a la comunidad y que la comunidad sea testigo, ¿no?, de ver el funcionamiento, la opinión de los

distintos concejales, los posicionamientos políticos muchas veces y creo que uno de los grandes desafíos que tenemos de los sectores públicos y de la política es bueno, cómo nos abrimos, ¿no?, cómo acercamos a la comunidad y en este acto claramente es masiva la concurrencia de los vecinos y vecinas de Bolívar que han venido a acompañar a las distintas fuerzas políticas y eso de por sí es una gran alegría. Así que felicitaciones a todos los vecinos de Bolívar que hoy han venido acá, que nos están siguiendo por las redes y que verdaderamente demuestran con su participación de alguna u otra manera más allá de su mirada política, que quieren un Bolívar mejor sin lugar a dudas y eso nos une a todos, a todos los que estamos acá presentes, a todos los integrantes los distintos bloques, que es en definitiva lo que tenemos que rescatar de este acto. Felicito a las autoridades que han sido designadas, por supuesto, a mi querido amigo, al compañero Franco Canepare. No tengo dudas de su capacidad, de su honestidad, de cómo ha ido llevando el Concejo Deliberante. Creo que ha marcado una impronta muy interesante de apertura a la comunidad, de acercamiento a las instituciones, a los vecinos y de participación de todos los bloques, porque verdaderamente se los ve a todos los bloques juntos participando de todos los actos protocolares y eso verdaderamente es un buen símbolo y un buen gesto de muestras de unión a la comunidad de Bolívar, agradecer a todas las instituciones que se han acercado. Veo representantes de distintas instituciones de la comunidad de Bolívar que son la fuerza y el motor para ir adelante. Sabemos siempre y decimos y tenemos bien claro, las instituciones quedan, los hombres pasan y sin las instituciones es muy difícil construir esa red que necesitamos para llevar a Bolívar al lugar donde todos queremos. autoridades de todos los sectores, el sector judicial, lo veo al fiscal general Marcelo Sobrino, a la fiscal local Julia Sebastián, autoridades educativas, también a los ex intendentes, para mí es un orgullo, verdaderamente me pone muy pero muy feliz, me honra con su con su presencia tanto Alfredo Carretero, miren, si hablamos de convivencia política, Alfredo Carretero le ganó a mi viejo que también me está acompañando acá en el año 83,

Aplausos.

Intendente Municipal: Y hoy los dos están acá en la primera fila y para mí eso es y eso es muy lindo. Así que gracias por estar acá. También por supuesto a

Juan Carlos Reina, intendente por el peronismo. Gracias Juan Carlos y gracias "Gato" por estar siempre presente.

Aplausos:

Al escribano José Gabriel Erreca que ayer, bueno, estuvimos compartiendo unos mensajes y me dijo, "Allí voy a estar." Así que gracias José por estar acá presente.

Aplausos

Intendente Municipal: Y por supuesto también que a mi querido amigo Marcos Pisano que tuvo el lunes el honor de acompañarlo en su jora como senador y que a partir de ahora comenzaremos un nuevo camino trabajando juntos por nuestra comunidad.

Aplausos.

Intendente Municipal: Muchas gracias a todos por estar acá. Voy a tratar de ser sintético en algún momento, en este mismo lugar. Recuerdo que estaba Siro Flores, que por ahí estaba también como presidente del Concejo Deliberante.

Aplausos.

Intendente Municipal. Dimos un discurso de 7 horas. Quédense tranquilos que no va a ser así. Vamos a tratar de ser muy sintético y claramente nada de lo que diga acá va a ser más importante de lo que ya comenzamos a hacer a partir de hoy y por los próximos años. Claramente va a ser un gobierno y una gestión de hechos, de acciones concretas, quizás de pocas palabras, pero sí de acciones concretas que se puedan palpar y que se puedan ver.

Aplausos.

Intendente Municipal: No obstante eso, quiero hacer una visión general de qué gobierno queremos para los próximos años, para que la comunidad en su conjunto conozca y sepa cuál es el rumbo y hacia dónde vamos. Hoy no es un día más claramente para mí. Hoy es un día de muchísima alegría, de mucha felicidad, de muchas emociones. La verdad que estoy muy, pero muy contento, muy feliz y la ansiedad que he tenido en estos últimos tiempos de que llegue este día, ese entusiasmo, ¿no? Porque verdaderamente siento que vuelvo a casa, que vuelvo a Bolívar, que vuelvo a estar con mi familia, que vuelvo a

estar con mis vecinos y que vuelvo a ocupar el cargo más lindo que puede tener la política, que es el de ser intendente de la ciudad donde uno nació.

Aplausos.

Intendente Municipal: Y la ciudad donde uno elige vivir todos los días. Así que estoy muy, pero muy feliz de estar viviendo este momento. Hoy vuelvo a entregar mi vida a la gestión. Yo asumí como intendente a los 31 años, era muy joven y seguramente era inexperto en muchas cosas y así quienes podían y querían lo decían y seguramente, sí, pero tenía un fuego interior y una energía enorme que estoy absolutamente seguro que lo di todo en esos 6 años que estuve como intendente. Di todo de mí y traté de alguna manera marcar un rumbo para construir una ciudad, para generar esa enorme transición y ese enorme desafío que tienen los pueblos de poder transitar el camino a ciudad. Y por eso me interesa hoy hacer algunas reflexiones que están hombres y mujeres que son muy importantes en la toma de decisiones para el partido de Bolívar. Cuando uno tiene una visión, que es muy importante tener una visión de rumbo de ciudad, es importante entender que las visiones son abstractas. Es un faro hacia dónde vamos, hacia dónde queremos caminar, cuál es el rumbo. Después es necesario generar acciones que nos conduzcan a esa visión. Ahora está claro y hoy queda más claro que nunca era necesario fortalecer la infraestructura de nuestro pueblo para transformarlo en ciudad. No había posibilidades de verdaderamente pensar en desarrollo, en crecimiento, en oportunidades si no apostábamos a 3/4 pilares esenciales de infraestructura de base que eran necesario encarar.

Uno era la energía. Sin energía es muy difícil poder crecer, poder desarrollarnos, poder vivir con calidad de vida y poder pensar en expansión urbana, en desarrollo, en producción, en desarrollo industrial, y la lucha que tuvimos que dar en aquellos años para frenar el avance de una nueva línea de 33. Hoy Bolívar tiene dos líneas de 32 que estuvo abasteciendo a Bolívar por muchos años. En aquel momento la idea era construir una tercera línea de 33 y frenar ese avance de esa obra. Fue una lucha muy fuerte que tuvimos que hacer y muchas veces fue en soledad porque entendíamos que era un parche, era una obra que en definitiva hoy nos iba a encontrar con un problema de suministro muy importante que iba a afectar nuestra calidad de vida y que nuevamente iba a obturar la posibilidad de pensar en el desarrollo como ciudad. Por eso nos

pusimos tan firme, por eso trabajamos tan duro, por eso gestionamos y trabajamos de manera ineludible para poder concluir y para poder terminar la línea 132 y la nueva estación transformadora, que hoy verdaderamente es una obra revolucionaria para el partido de Bolívar.

Aplausos.

Intendente Municipal. Lo mismo ocurrió cuando encaramos la obra del nuevo gasoducto. Las primeras extensiones de gas en la ciudad, en aquellos años tenía que firmarla como intendente. Extensiones de redes de gas de tan solo 10 metros, 15 metros, para una familia, para una vivienda. Por eso nos propusimos construir un nuevo gasoducto, porque entendíamos que había todo un perímetro de barrios históricos de nuestra comunidad que efectivamente también necesitaban ese servicio para mejorar su calidad de vida, por mencionar Villa Diamante, Colombo, Las Flores, San Juan, Zorzales, Pompeya, Jardín, Los Tilos, Los Troncos, Solidaridad, Plan Federal, todos barrios que no tenían esta infraestructura básica y era necesario poder avanzar con esa obra tan importante que fue el gasoducto que nos permitió hoy completar en gran parte estos barrios con un servicio esencial que hace a la calidad de vida y a la salud de nuestros vecinos. No es lo mismo vivir con gas que vivir sin gas. Y eso además nos permite tener este insumo para pensar en la proyección y el desarrollo de Bolívar. Fíjense, le estoy contando de dos obras muy importantes que en algún momento sí fueron propuestas, en algún momento sí fueron discursos en este mismo lugar, en algún momento fueron proyectos que se plasmaron en hoja y papel, que los llevamos, que los presentamos, pero que hoy son, están ejecutados, que hoy trascienden los gobiernos y que hoy mejoran la calidad de vida de todos y todas los bolivarenses. Y estas son las cosas importantes que tenemos que defender los bolivarenses. ¿Por qué planteo esto? No. Y todo fue muchas veces en soledad con nuestro equipo y con poca participación de la comunidad en general porque no se creía, porque no iba a llegar, porque era imposible, etcétera, etcétera, etcétera. Esto, ¿por qué lo planteo? Porque hoy debemos plantear una nueva visión de ciudad y los convoco a todos los concejales, a todas las fuerzas políticas, a todas las instituciones, que no volvamos a repetir esta situación dentro de 10 o 15 años cuando se puedan concretar las obras que tenemos en la visión del futuro que hoy nos pongamos a trabajar entre todos, que hoy pongamos las manos en obra para tirar todos del carro, porque seguramente también así vamos a conseguir

más fácil y van a llegar más rápido la concreción de estos sueños. A eso lo convoco. Por eso también aprovecho y escuchaba el debate que se dio en torno a la discusión de la elección del presidente del Concejo Deliberante. La realidad es que hay una tradición, una tradición política. También la expresa la Ley Orgánica Municipal. Quien gana la elección pone el presidente del Concejo Deliberante, listo. No hay nada que discutir, no hay nada que debatir.

Aplausos:

Intendente Municipal. Y así nos tocó en algún momento Y así nos tocó en algún momento elegir a José, presidente del Concejo Deliberante, cuando, bueno, Marcos era intendente por parte del peronismo y así funcionó y pudimos funcionar bien, trabajar y lo importante es poner sobre la mesa proyectos que generen consenso y que en definitiva les sirva a todos los bolivarenses. Ese es lo importante de esta cuestión. El resto son cuestiones que no tienen sentido y que poco interesan a la comunidad, porque la verdad es que a la totalidad de los bolivarenses lo que quieren es que Bolívar vaya adelante, que Bolívar crezca, que Bolívar no pare de progresar, que la gente pueda vivir cada vez mejor, que existan oportunidades, que nuestros hijos puedan vivir en Bolívar, se puedan desarrollar en Bolívar, estudiar en Bolívar y en algún momento volver a vivir en nuestra ciudad.

Aplausos.

Intendente Municipal. Si hay algo que he pensado de lo que fueron esos 6 años que me tocaron ser intendente, creo que había como un equilibrio que se rompía entre la mirada del futuro y las grandes obras y la mirada de del corto plazo y lo he pensado mucho durante estos durante estos años que me tocó estar afuera, ¿no?, de la gestión municipal. 8 años y hoy tengo más claro que nunca la vida es un partido que se juegan todos los días, con lo cual claramente las prioridades de la vida cotidiana serán para esta nueva etapa. un factor muy importante para la para la gestión. Si bien es importante seguir pensando en grandes proyectos, en grandes obras, en tener una visión general de ciudad, también es muy importante ir a lo simple, resolverlo simple, los problemas cotidianos de nuestra comunidad. Y eso estoy convencido de que lo vamos a poder plasmar en esta en esta nueva etapa. En estos 8 años me he seguido formando, he estudiado, he trabajado mucho, siempre he estado a disposición de Marcos y de cada uno de los funcionarios. Siempre he estado a

disposición de mi comunidad y de las instituciones. He adquirido experiencia. He formado una familia hermosa. Hoy me acompañan mis tres hijos, Rufino, Jacinto, Antonio, también Agustina. Y verdaderamente todo esto hace que las decisiones para mí, cada decisión que tomo, son distintas quizás a las que tomaba cuando tenía 31 o 32 años. Siento las mismas ganas, la misma fuerza y la misma fuerza y la misma energía de esos tiempos, pero claramente la templanza es otra. También estoy convencido que el diálogo es fundamental, que la escucha es súper importante. Para mí conversar y charlar y dialogar con aquellos que piensan distinto no es salirme de mi zona de confort. Por el contrario, creo que aporta, que sirve, que suma y que va a fortalecer cada uno de los proyectos. Por eso quiero hablarles con las cartas arriba de la mesa a partir de hoy y ser claro a partir de hoy Emilia, te convoco a trabajar, a que te sumes, a que me visites, a que lleves proyectos que sean superadores para Bolívar, que lleves proyectos que sumen a nuestros barrios, a nuestra comunidad, que sumen a la producción, que sumen al desarrollo, que sumen para fortalecer el parque industrial. Ese es el concepto de la unión cívica radical que tenemos que plasmar en la visión de la gestión municipal. A eso los convoco.

Aplausos.

Intendente Municipal. Si no vamos a volver a cometer los mismos errores. Es todo crítica, es todo chicana, es todo debate sin sentido y en definitiva ya deberían estar aprendiendo de que no nos vamos a detener. Vamos a seguir construyendo viviendas, vamos a seguir llevando asfalto a los barrios, vamos a seguir haciendo gas, vamos a seguir construyendo jardines maternos, vamos a seguir acompañando a todas las instituciones. ¿De qué vale si la vida es una sola? vivirla criticando y poniendo palos en la rueda. Pongámonos tirando todo del carro hacia delante.

Repasemos brevemente la visión de esta nueva etapa para que todos la tengamos clara y claramente la iremos conversando los próximos días para ir moldeándola entre todos, entre toda la comunidad, porque si hay algo fundamental que tiene que existir una comunidad pujante y que progresa, es que todos tiremos para adelante y en todo caso que las críticas sean constructivas. Queremos una ciudad que crezca con oportunidades reales para todos, una ciudad donde la educación y la salud no sea un privilegio, sino

la base del desarrollo y una prioridad absoluta. Queremos una ciudad productiva y competitiva insertada en la región, la provincia y el país. La lógica de desarrollo regional tiene que ser un concepto al cual debemos acostumbrarnos y cada institución debe internalizarlo, pensarnos Bolívar como región. Queremos un municipio digital para una gestión ágil y moderna. El valor del tiempo es cada vez más importante. La integración urbana completa debe ser un faro permanente hacia el desarrollo humano, el crecimiento armónico y la calidad de vida de nuestros vecinos. Debemos ser una ciudad sostenible e inclusiva que no comprometa el futuro de nuestras próximas generaciones. Para avanzar en la búsqueda de esta visión, comenzaremos con acciones muy concretas en los próximos 6 meses. Ya comenzamos a desarrollar una ventanilla única de gestión digital que estaremos poniendo al servicio de los vecinos durante el mes de febrero. Vamos a digitalizar al máximo la gestión municipal para eliminar el papel y acelerar los tiempos y la vinculación entre las áreas. Donde sea necesario y esté comprobada la eficiencia y la efectividad de la inteligencia artificial, la aplicaremos. El tablero de control de gestión municipal va a ser una realidad. Los indicadores claros de gestión y evaluación de calidad de cada uno de los procesos y programas estarán todos medidos. En varios de ellos tendrán participación directa la propia comunidad para medir el impacto de las acciones y además para marcarnos el rumbo.

Vamos a crear la mesa productiva local, convocando a cada una de las instituciones locales y de la región, como así también a los productores agropecuarios, empresarios y a las esferas educativas correspondientes para potenciar cada acción que nos lleve a mayor crecimiento y desarrollo. Vamos a crear el programa Valor Agregado en Origen para potenciar los emprendimientos y empresas locales que ya hoy son un ejemplo en el país y trascienden con sus productos nuestra ciudad. Y no tengo duda que pueden ser disparadores de nuevos emprendimientos. Vamos a realizar todos los esfuerzos posibles para potenciar nuestro parque industrial, como así también hacer un diagnóstico de nuevos espacios de desarrollo logístico industriales que se han ido creando los últimos años para garantizar la sostenibilidad y la infraestructura para el crecimiento. El polo tecnológico seguirá siendo un faro y una motivación diaria para trabajar hasta conseguirlo. Ese es otro tema. que la he estado viendo, Emilia, el polo tecnológico que muchas

veces te parás enfrente a la obra sin terminar. Lo importante es acercarte y ayudarme a partir de mañana a que podamos concretar esa obra y que los jóvenes de Bolívar y que los jóvenes de Bolívar

Aplausos

Intendente Municipal. Emilia, se puedan instalar en ese polo tecnológico, puedan tener un área de coworking, podamos desarrollar programas de innovación y generar oportunidades para el futuro. Entonces, lo importante es sumarnos en cosas positivas. No, te vi distraída, por eso te dije, no es nada del otro mundo. Cada acción concreta orientada al desarrollo humano, a los cambios culturales, al crecimiento de nuestro partido Bolívar será atravesada por la educación y la cultura. Es por esto que la interrelación entre la jefatura de inspección distrital y la dirección de educación municipal y las distintas áreas de gobiernos es trascendente. Seguridad vial, medio ambiente y adicciones, por mencionar tres temas fundamentales, los tenemos que trabajar con contundencia desde los primeros años con las familias y las escuelas. Para lograr la ciudad sostenible en el tiempo, vamos a trabajar seriamente en optimizar al máximo los servicios públicos, barrido, limpieza y mantenimiento de infraestructura urbana. Lanzaremos con potencia campañas de participación ciudadana, de separación de residuos. Vamos a ampliar la containerización urbana y dejar en perfectas condiciones nuestra planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. También vamos a trabajar para la concreción de dos eco puntos distribuidos de manera estratégica en la ciudad para potenciar y facilitar la separación de residuos. Reitero, la participación comunitaria será determinante para cumplir cada uno de estos objetivos. Nuevamente les digo, si nos sumamos todos somos imparables. La forestación y el cuidado del arbolado público será un eje fundamental. Amo las plantas y la naturaleza. Así me lo ha enseñado mi viejo y así trato de transmitírselo a mis hijos. Vamos a invitar a las instituciones educativas, instituciones de la comunidad para poder desarrollar y potenciar la forestación y el cuidado de los espacios verdes. Trabajaremos de manera coordinada con el Consejo del Arbolado Público. En materia de salud tenemos muchísimo para trabajar y cuidar al mismo tiempo. En primer lugar, quiero dejar bien en claro que voy a defender a nuestro hospital de Bolívar, al hospital de Urdampilleta y al hospital de Pirovano.

Aplausos

Intendente Municipal. Que son nuestros efectores de salud, abiertos los 365 días del año, un reconocimiento a todo el personal de salud del partido de Bolívar, de salud pública, donde nos atienden cuando requerimos atención, donde nacieron nuestros hijos. Tenemos que cuidarlo, tenemos que fortalecerlo, tenemos que potenciarlos, tenemos que gestionar para seguir incorporando infraestructura, tecnología y formación de recursos humanos. También nuestra mirada hacia la promoción y la prevención va a ser muy potente. Muchas veces hay programas que se realizan de manera silenciosa, como es el Prodiaba que atiende a más de 3.000 personas de Bolívar que tienen diabetes, que garantiza el tratamiento, el control, el diagnóstico y la prevención que genera estas enfermedades. También la prevención del cáncer del colon. Por eso haremos del PROEPI, que es un programa que también atiende a las personas que tienen epilepsia y que se garantiza el tratamiento de esas personas que no es lo mismo que tengan el tratamiento a que tengan que estar convulsionando porque no tienen el tratamiento. Vamos a trabajar fuertemente para garantizar todos estos derechos.

Aplausos.

Intendente Municipal. Pondremos arriba de la mesa y será una agenda contundente del PINPRE, que es un programa de prevención de salud. Queridos vecinas y vecinos de Bolívar, la promoción y la prevención de salud es el paradigma que avanza en el mundo. El cáncer de colon, el cáncer de cuello de útero, el cáncer de próstata, el cáncer de mama, se pueden prevenir y aún hoy generan muchas muertes en el mundo. Vamos a trabajar fuertemente para ser un ejemplo de prevención y de promoción de la salud. Seguiremos potenciando nuestros centros de atención primaria, que son orgullo de cada uno de los barrios, para que estén abiertos y para que lleguen a cada vivienda, a cada vecino. Vamos a seguir incorporando nuevas especialidades a estos centros de atención primaria que trabajarán de manera coordinada con el efector central de salud. Haremos todos los esfuerzos para que cada día que pase tengamos un sistema de salud mejor para todos los bolivarenses en un contexto que sabemos es muy pero muy difícil.

Además de esta perspectiva reducida que acabo mencionar como visión general de la gestión, quiero mencionar el título de algunos proyectos que vamos a trabajar duro en los próximos años y que van a ir viendo cómo van naciendo y

cómo se van concretando. Les pido que nos acompañen a que no se haga ardua esa tarea y si ven que se frenan por x causa, no que denuncien la paralización de la obra. sino que nos arremanguemos así el saco, la camisa o lo que tengan y nos pongamos a trabajar para sacar adelante esos proyectos.

Aplausos.

Intendente Municipal. Si no es fácil pararnos y decir, "Se frenó, se paró, no está, no existe." Y sí, eso es fácil, lo difícil es concretar, pero la verdad que si algo hemos hecho, es una maestría en templanza y en no claudicar para que las cosas que arrancamos se terminen. Vamos a construir un nuevo relleno sanitario y comenzar con la ardua tarea de sanear el actual basural. Vamos a planificar el segundo parque industrial de Bolívar. Vamos a construir la playa de estacionamiento de camiones para promover el ordenamiento urbano.

Aplausos.

Intendente Municipal. El primero de enero, no, será el 2 de enero, vamos a estar lanzando el programa municipal de escurrimiento hídrico urbano con un mapeo digital interactivo de puntos críticos a intervenir. Al mismo tiempo, comenzaremos con dos obras integrales hidráulicas en la ciudad de Bolívar. Una para el barrio Jardín, Los Tilos y los Troncos, que afecta a la calle Libertador, y otra para el barrio Zorzales, que afecta a la calle Balcarce. Acompáñanos porque hasta ahora todo ha sido crítica.

Vamos a fortalecer los equipos y la infraestructura de los jardines maternos para alcanzar el 100% de la cobertura de los niños a partir de los 45 días.

Vamos a finalizar las obras que ya están en marcha de infraestructura del proyecto de lotes con servicios para que más de 100 familias puedan construir su vivienda propia.

Vamos a efectivizar el programa de lotes con servicio en la localidad de Urdampilleta para que más de 80 familias de Urdampilleta tengan su vivienda propia.

Vamos a priorizar la ordenanza de Banco de Tierra para generar nuevos lotes con servicios. Aquellos lotes ociosos que aún no hayan sido utilizados para el fin que tenían, se pondrán nuevamente al servicio de las familias que la necesitan.

Vamos a incentivar las iniciativas público-privadas para encontrar soluciones conjuntas al problema habitacional.

Vamos a crear un programa de mejorado mantenimiento de las calles periurbanas. Todos los barrios queremos que tengan sus calles mejoradas y cuidadas y será un trabajo sustentable y de todos los días. Nos sumaremos a toda invitación de colaboración de proyectos institucionales que tengan presente todas las instituciones y tengan presente todas las instituciones que cuentan con nosotros.

Haremos tantas actividades como sean posibles que pongan en movimiento a nuestro partido en materia deportiva, social y cultural. La Agencia Municipal Jorge Martínez Boero tendrá una actividad ardua, lanzaremos una campaña contundente ordenamiento del tránsito. Quiero ser claro en esto también. No nos vamos a mover un ápice de lo que establecen las normas y las ordenanzas. Hay que usar el casco. No se pueden realizar maniobras peligrosas en la zona urbana. Las explosiones de las motos están prohibidas. Intensificaremos las campañas de alcohol cero al volante. Todas estas acciones tienen que ver con el bienestar de nuestra comunidad y el cuidado de la vida.

El lunes 9 de marzo lanzaremos un sistema de atención al vecino 147 con incorporación de nuevas tecnologías que abrirán la gestión a la comunidad y darán respuestas efectivas y concretas. Convocaré en los próximos días a todos los actores vinculados a la Defensa Civil para trazar un plan de acción frente a situaciones de emergencia para tener absolutamente claros los pasos a seguir frente a tornados, inundaciones, incendios, accidentes múltiples y distintas inclemencias que no estamos exentos a que sucedan y es fundamental estar preparados en cuidado de toda la comunidad.

Voy a convocar en los próximos días al Consejo Municipal de Discapacidad para definir una estrategia clara y concreta que nos permita estar más cerca que nunca de las personas con discapacidad y sus familias. El centro de Día Alegría, a quien hago un reconocimiento, que es la única institución que atiende a personas con discapacidad severa, seguiría contando el apoyo con el que le ha dado Marcos durante todo este tiempo por los próximos años de cuidar esa institución que es la que cuida y atiende a todas las personas con discapacidad severa de nuestra ciudad.

La protección, cuidado y respeto de los animales y de las mascotas es y será una marca registrada de esta gestión. En los próximos días estaré convocando a SAPAB para intercambiar ideas, ponerme a disposición y buscar juntos soluciones a una problemática que no podemos desconocer, los animales sueltos en la vía pública.

Todo esto, todo esto y mucho más lo vamos a hacer juntos. Los invito de corazón. Siento que si nos unimos detrás de estos pequeños objetivos, vamos a llegar más rápido a cumplir los grandes sueños. Dejé un párrafo aparte para los productores agropecuarios. Quiero ser muy claro desde mi primer mensaje. Voy a trabajar codo a codo con la producción agropecuaria. Los productores van a ser aliados estratégicos para cumplir la misión que tenemos como ciudad. Por eso quiero anunciarles que en los próximos días estaremos convocando a todas las instituciones agropecuarias para compartir y anunciarles una propuesta concreta de abordaje de los caminos rurales. Lo he conversado con Marcos y compartimos que hay que darle un enfoque distinto a lo que hemos venido realizando hasta el momento, donde la participación del productor será de vital importancia en la elaboración del plan de acción y el monitoreo de los trabajos en los caminos seleccionados en un principio. La integración público y privada como concepto tendrá la posibilidad de plasmarse en la ejecución de un programa concreto. El concepto general lo he compartido con muchos productores, grandes, medianos y pequeños, y he tenido una excelente devolución. Por supuesto, estará sujeto a ajustes y adaptaciones, por eso quiero hablar con las instituciones, pero la decisión es avanzar y poner el tema en el nivel de gestión y planificación que requiere. Los caminos rurales son muy importantes para la producción, la educación y para la salud.

Para ir finalizando, mañana mismo me verán caminando por las calles, trabajando duro, desde bien temprano hasta bien tarde. Que quede claro, estoy a disposición las 24 horas para cuando me necesiten, sea quien sean, todos, todos me tienen a disposición, tienen mis teléfonos, me pueden escribir y más cuando las papas queman o las situaciones son críticas, que es verdaderamente donde tenemos que estar unidos. Cuenten conmigo en todo momento, todos, absolutamente todos.

Aplausos.

Intendente Municipal. Mañana me verán recorriendo las calles, me verán. Quiero saludar a cada uno de los trabajadores municipales que son mi equipo, que van a tener roles concretos. Va a haber delegaciones de responsabilidades y en esto soy claro también. Los roles son roles y las responsabilidades son responsabilidades. Y esos roles también los vas a saber la comunidad, no para estar de alguna manera haciendo un control o marcando el error, sino para acompañarlos en cada una de sus funciones, para que puedan ejecutarla de manera correcta, porque si nuestros funcionarios y nuestros trabajadores y nuestro equipo municipal en las distintas localidades llevan a cabo bien su trabajo, en definitiva, el beneficio es para la comunidad de Bolívar. Entonces, queremos ser claros en esto, en que los vecinos sepan los roles de cada uno de los trabajadores municipales. Yo soy el primer trabajador municipal a partir de ahora. Soy el primer servidor público y trataré de dar el ejemplo en ese sentido. Le pediré a mis trabajadores y a mis compañeros municipales que se formen, que se capaciten, que articulen, que articulen con las instituciones, que aprendan, que escuchen al vecino, que tengan empatía, que tengan respeto, que siempre vayan por el diálogo. Y no solamente hablo de los funcionarios o que les toque ocupar un cargo, me refiero a la totalidad de los trabajadores municipales a quienes considero a partir de ahora mi equipo de trabajo para transformar el partido de Bolívar.

Aplausos.

Intendente Municipal. Me verán visitando el hospital de Bolívar, de Urdampilleta, de Pirovano, recorriendo un barrio. Nos verán en la planta urbana trabajando de cerca, visitando una plaza, recorriendo en nuestro parque Las Acollaradas. Me verán entrando alguna institución, me van a ver, me pueden llamar, me pueden convocar, estamos para trabajar y estamos para sumar. Los barrios también me verán cerca permanentemente buscando soluciones. Haremos un gobierno absolutamente participativo. Recuerden lo que les digo. Depende de cada uno querer sumarse o querer quedarse de la vereda de enfrente. Yo los convoco a estar en una sola vereda, que es la vereda del camino del desarrollo de Bolívar y de todo el partido de Bolívar.

Aplausos.

Intendente Municipal. Me verán en cada localidad, en cada paraje rural, visitando campos, pymes, comercio. Estaré cerca de cada institución. Estaré

gestionando también, trabajando. Tendré mis tiempos donde tengo que estudiar, donde tengo que escribir, donde tengo que interactuar, donde tenemos que viajar, porque vamos a recorrer cada uno de los ministerios de la provincia. Hoy he hablado con el gobernador, en los próximos días lo estaremos visitando, llevaremos proyectos, algunos que ya están en marcha iniciado por Marcos, que los continuaremos, los terminaremos y otros que estaremos presentando también para iniciar de nuevo de cero. Y también estaré en los próximos días solicitándole una audiencia al presidente de la Nación para que nos atienda y al ministro del Interior para que nos atienda.

Aplausos.

Intendente Municipal. Para que reciban nuestras inquietudes, nuestros proyectos, porque los bolivarenses no tienen bandería política en términos generales. Entonces, necesitamos que el gobierno nacional atienda nuestros reclamos y que nos financie los proyectos que requiere nuestra ciudad para seguir creciendo. Y entre otras cuestiones, ahí hay un ejemplo de paralización de temas que son muy conversados en los últimos días. Yo quiero terminar el Instituto 27. el Instituto 27, que es un edificio, el Instituto 27, un edificio fundamental de formación docente donde van muchos alumnos que no solamente tiene impacto en nuestra ciudad, sino también en la región, que elegimos un lugar estratégico al lado del Centro Regional Universitario. Estoy convencido que esa alianza estratégica entre Instituto 27, Centro Regional Universitario y Centro de Formación Profesional son verdaderamente una alianza muy potente para promover la formación y la capacitación de nuestros jóvenes, nuestros adultos y para promover el desarrollo de nuestra ciudad. Queremos terminar el Instituto 27. que queremos que pongan en la agenda nuevamente la planta de tratamiento residuos cloacales que frenaron. Presentamos el proyecto y se frenó una obra que es fundamental para el desarrollo y la calidad de vida de nuestros vecinos. Esos proyectos vamos a llevar para que financie el gobierno nacional y por supuesto que en esto sí vamos a acudir al bloque La Libertad Avanza. para que nos acompañe y que verdaderamente haga fuerza, hoy que tienen la posibilidad de tener el contacto un presidente de la nación. No puede ser que no mande un solo centavo para obras de infraestructura al partido de Bolívar.

Aplausos.

Intendente Municipal. Para finalizar, los invito nuevamente a sumarse con grandeza. Quedó claro que los estoy invitando a sumarse y que queremos ser abiertos y que queremos ser participativos. Lo veo por ahí a Jorge, la presidente el presidente de la cooperativa eléctrica. Necesitamos que todos nos sumemos atrás de este proyecto que es el proyecto de Bolívar para trabajar constructivamente. Los invito nuevamente a cada una de las a cada una de las pequeñas victorias que vamos a ir teniendo día a día. Estamos más unidos que nunca y que el nuevo año nos encuentre con la esperanza renovada. Muchísimas gracias a todos.

Aplausos

Sr. Presidente. Habiéndose dado cumplimiento al objeto para la que fuera convocada esta sesión preparatoria, invito al señor Intendente Municipal Eduardo Bucca a arriar la bandera y queda de este modo levantada la sesión.

Sin más consideraciones, el Intendente Municipal procede a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la Sesión a la hora 21:15.



CDOR. NICOLÁS MORÁN
Secretario Provisional
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar



ALEJANDRA BETIANA ANDRÉS
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar



DR. JOSÉ MARÍA MALUENDEZ
Presidente Provisional
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar



DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar